

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 26 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo, de la Junta de Andalucía (A1.2009).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 13 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 179, de 18 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.1.c) de la Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. En el Anexo II de la presente resolución se relacionan los aspirantes que, habiendo sido propuestos por la Comisión de Selección para su nombramiento como personal funcionario de carrera, han renunciado a adquirir tal condición o cuyas actuaciones, en el presente proceso, han quedado sin efectos porque se da alguna de las circunstancias previstas en el apartado 6 de la base séptima de la Resolución de 13 de septiembre de 2017.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, y a la vista de lo dispuesto en el apartado 7 de la base séptima de dicha resolución, en relación con el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se requiere a la Comisión de Selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 15 de mayo de 2019.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los centros directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Séptimo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2019.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A1.2009 C.S.F MEDICINA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMIÓN PÚBLICA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (BOJA Nº 179 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***3259** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	QUIRANTES	SIERRA D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. GR	BELEN DEFINITIVO	13419610 GRANADA /ARMILLA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	131,6000	1
***1607** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	HERRERO	HERNANDO D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. CO	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	13419910 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	116,9500	2
***3110** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	VILCHES	PALOMINO D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. SE	MARIA DEL PILAR DEFINITIVO	13420210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	112,9167	3
***8309** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	CASTILLO	CORDOBA D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. JA	JUAN PEDRO DEFINITIVO	13420010 JAEN /JAEN	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	111,3667	4
***6651** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	GARCIA	LASECA D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. SE	ANTONIO DEFINITIVO	13420210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	106,4000	5
***3242** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	REYES	GARCIA D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. SE	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	13420210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	105,2333	6
***6764** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	HERNANDEZ	ALIAGA D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. CA	MIGUEL AND DEFINITIVO	13419810 CADIZ /CADIZ	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	104,7000	7
***5544** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	GONZALEZ	JIMENEZ D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. MA	ANA LUZ DEFINITIVO	13420110 MALAGA /MALAGA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	104,2167	8
***3032** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	SANCHEZ	GONZALEZ D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. HU	ISAAC DEFINITIVO	13421310 HUELVA /HUELVA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	102,3833	9
***1424** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	RANCHAL	SANCHEZ D.T. EMP. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. SE	ANTONIO DEFINITIVO	13420210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	101,1833	10



ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A1.2009 C.S.F MEDICINA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (BOJA Nº 179 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***2092** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	GARCIA	GARCIA D.T. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. MA	EDUARDA CRUZ DEFINITIVO	13420110 MALAGA /MALAGA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	99,7433	11
***1030** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	CABALLERO	GALLEGO D.T. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. SE	JUAN ALFONSO DEFINITIVO	13420210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	92,4167	12
***6285** EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	MACEO	SANCHEZ D.T. FORM. TR. AUT. EC. CON. E MPR. UN. MA	ISABEL DEFINITIVO	13420110 MALLAGA /MALAGA	TITULADO/A SUPERIOR CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	92,1500	13



ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE:

RUEDA MATEOS, M.^a ISABEL

JIMÉNEZ JÁIMEZ, ENRIQUE

DNI:

***6722**

***3099**